

Economía

Energía

Firman el protocolo con Enresa para el cierre de las nucleares

EUROPA PRESS
MADRID

El acuerdo ha sido rubricado por Iberdrola y Naturgy, mientras que Endesa lo hará la próxima semana

Las energéticas Iberdrola y Naturgy y la sociedad Enresa firmaron ayer un protocolo de acuerdo para el cierre de las centrales nucleares entre 2025 y 2035, mientras que Endesa lo hará, previsiblemente, la próxima semana, una vez sea aprobado por su consejo de administración del 11 de marzo, informaron a Europa Press en fuentes del sector.

La otra eléctrica con presencia en los activos nucleares del país, EDP España, finalmente no firmó el documento este miércoles, aunque previsiblemente lo hará también la próxima semana.

El protocolo incluye un calendario de cierre para el parque nuclear español, contemplando las clausuras ordenadas y escalonadas de los actuales siete reactores desde 2027 (Almaraz) hasta 2035 (Trillo), según adelantó 'Cinco Días'.

Ascó I cerrará entre 2025 y 2030 mientras que Ascó II y Vandellós lo harán entre 2030 y 2035

Las discrepancias entre las tres grandes eléctricas respecto a las nucleares surgió en cómo afrontar su cierre. Mientras que Iberdrola y Naturgy defendían no alargar su vida útil más allá de los 40 años, Endesa apostaba por ir más a largo plazo. No obstante, las compa-

ñías acordaron a finales de enero un cierre ordenado para las nucleares entre ese horizonte de 2025 y 2035.

Borrador

El Gobierno remitió el pasado 22 de febrero a Bruselas su borrador de Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIIEC), en el que prevé que en 2030 todavía haya operativos en el 'mix' eléctrico español algo más de 3 gigavatios (GW) de nuclear y un cierre ordenado de estas plantas por orden cronológico. De esta manera, entre el periodo 2025 y 2030 se producirían los cierres de las dos reactores de Almaraz, Ascó I y Cofrentes, llegando al periodo 2030-2035 tan sólo abiertas las centrales de Ascó II, Vandellós y Trillo. A este ritmo, la vida útil de las centrales se situará en una media de unos 45-46 años.

Justicia

Unas 220 personas debaten en Tarragona sobre derecho laboral

REDACCIÓN
TARRAGONA

Magistrados del Supremo o del TSJC y catedráticos hablarán sobre Seguridad Social, falsos autónomos o protección de datos

Hoy se dará el pistoletazo de salida a la 24ª edición de las Jornades Debat de Dret del Treball i de la Seguretat Social, organizadas por el Col·legi de Graduats Socials de Tarragona. Con el título 'Unes relacions laborals per al futur', la actividad vuelve al Hotel Ciutat de Tarragona para acoger ponencias y debates en materia de derecho laboral. Las conferencias estarán comparti-

das por profesionales de calidad y prestigio en un evento con repercusión en toda España. Entre los ponentes, destaca la presencia de magistrados de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, de la Sala Social de los Tribunals Superiors de Justícia de Catalunya y de Andalucía, así como de catedráticos de derecho del trabajo y la Seguridad Social.

Se darán cita cerca de 220 profesionales. La inauguración de las jornadas, que se prolongarán también hasta mañana, será hoy a las 9.00 horas. La primera conferencia irá a cargo de la magistrada tarraconense del Supremo Rosa Maria Virolés. La protección de datos o los falsos autónomos serán otros de los temas que se tratarán.

Empresas


MicroBank y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI) acuerdan un plan de inversión de 50 M€ para empresas sociales

Este plan, respaldado por la Unión Europea, permitirá ofrecer préstamos sin necesidad de aportar garantías a empresas de la economía social en toda España en los próximos dos años y medio. El importe medio que se estima por operación es de 100.000 €.


Huawei se querrela contra el Gobierno de EEUU y le acusa de espionaje

Cuando parecía que la multinacional china ya había dado por perdido el mercado norteamericano, Huawei ha decidido denunciar ante los tribunales el veto de Washington a la adquisición de sus productos. El gigante tecnológico ha presentado una demanda en un tribunal federal de Texas, y ha acusado al Ejecutivo de Trump de robar emails y códigos fuente.

Retraso en el permiso de paternidad

1

ABRIL

La entrada en vigor del permiso de paternidad se retrasa al 1 de abril. El BOE publicó ayer el decreto ley que recoge esta medida de conciliación, además de la extensión de los planes de igualdad en las empresas.

economía

Laboral

Los juicios sobre falsos autónomos se disparan

Sara Pose, magistrada del TSJC, alertó en una conferencia del «incremento notabilísimo» del fraude en los contratos laborales debido a las TIC y a la crisis

RAÚL COSANO
TARRAGONA

Los controvertidos 'riders' de Deliveroo o Glovo son la adaptación moderna de los mensajeros, una versión vintage sobre la que el Supremo se posicionó ya en 1986. Por eso la magistrada de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC), Sara Pose, argumenta que el debate sobre el falso autónomo no es nuevo. «Sí que hay una manifestación novedosa de una problemática histórica y constante en nuestro mercado de trabajo desde las últimas décadas del siglo XX», reconoció ayer en las 24ª Jornadas de Debate sobre derecho laboral del Col·legi Oficial de Graduats Socials, que congregaron a unas 220 personas en el Hotel Ciutat de Tarragona.

La jurista impartió una de las ponencias más atractivas, por su gancho actual. «Hay un incremento notabilísimo del fenómeno del falso autónomo. Proliferan prácticas de simulación contractual, cuando no directamente de fraude», añadió. De ahí que esta casuística se esté plasmando de manera clara en los juzgados. «Ya estamos viendo los primeros pronunciamientos de los Juzgados de lo Social sobre la calificación jurí-

Estas jornadas del Col·legi de Graduats Socials reunieron ayer a 220 profesionales

dica de los 'riders'. Hay siete en España, cuatro en una línea y tres en otra. Esto genera inseguridad jurídica», admitió.

Pero la jueza del TSJC no se quedó ahí, en esa tesitura que obliga a los juzgados a analizar, caso por caso, si se está ante un autónomo típico o si hay, encubierta, una relación de trabajo por cuenta ajena. Fue más allá e indagó en las causas y las consecuencias. «Hay una revolución 4.0 de irrupción de las TIC en el ámbito de trabajo. Surgen nuevos modelos de empleo», explicó.

Ahí aparecen desde las app hasta las posibilidades del teletrabajo y las economías de plataforma. «Se produce una descentralización productiva, una externalización de servicios y nuevos modelos de organización del trabajo»,



Sara Pose (centro), durante su ponencia, junto a Rosa Maria Virolès, magistrada (izq.) y Ana Maria Asama, presidenta del Col·legi de Graduats.

FOTO: PERE FERRE

asumía Sara Pose, que colocó el inicio de esa dinámica en 2008, al comienzo de la crisis que lo detonó todo. «En esa situación algunos sectores ponen en entredicho la necesidad de mantener la normativa laboral», dijo. Y añadió: «Se considera que la normativa laboral es una obstrucción al crecimiento económico». De ahí que se produzca, como reseñó, una paradoja consistente en la «reducción de la protección del empleo para crear empleo», apostando por «un crecimiento económico a toda costa que convierte el trabajo en pura mercancía».

En síntesis: una precariedad en aumento que atañe desde el sector privado hasta el público y transita por ámbitos como las cárnicas, el transporte o el mantenimiento. En su diagnóstico, y a falta de datos oficiales, la magistrada mostró cifras del Plan Director por un Trabajo digno (2018-2020) publicado el año pasado. Un 5,5% de los trabajadores por cuenta propia admite que «no puede influir ni en el contenido ni en el orden de las tareas». Otros confiesan que no pueden decidir sobre su horario ni sobre los clientes a los que atienden.

Es en esos puntos concretos donde el juez, en base al test de laboralidad, debe mirar para dictar sentencia. «¿Quién selecciona la clientela? ¿Quién establece la relación con el cliente? ¿Quién fija los precios?», se preguntó. Y ofreció algunos ejemplos, como el

de la empresa de mantenimiento de ascensores en la que la firma ponía las herramientas y el empleado incluso llevaba el mono con las siglas, a pesar de ser autónomo. O ese trabajador, falso autónomo, que realiza la misma labor que compañeros internos.

El debate de los falsos autónomos fue una de las cuestiones abordadas ayer en estas jornadas, junto con temas como la contratación y extinción de contratos en la administración pública o la jurisprudencia en prestaciones de la Seguridad Social.

Segunda jornada Hoy, debates sobre discriminación o fiscalidad

La magistrada tarraconense del Tribunal Supremo Rosa María Virolès, que inauguró ayer las charlas con su conferencia, dirige las sesiones de estas jornadas que concluirán hoy, con ponencias de máximos exponentes del mundo judicial. Hoy habrá tres nuevas conferencias, sobre la jurisprudencia social procesal o sobre el derecho a la no discriminación por razón de sexo. Comparecerá Caridad Gómez, responsable de la Unidad Central de Coordinación en materia de delitos contra la Hacienda.